

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA

Auto de Sustanciación No. 774

Proceso No. 76-111-33-33-001-2018-00375-00
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante(s): Gloria Milena Leyton
asesoresjuridicos@gmail.com
gloriamleyton@gmail.com
Demandado(s): Hospital Departamental Tomás Uribe
malejapacheco@hotmail.com
juridica@hospitaltomasuribe.gov.co
notificacionesjudiciales@hospitaltomasuribe.gov.co

Guadalajara de Buga, 12 de noviembre de 2021.

En atención a solicitud telefónica realizada por la apoderada judicial del Hospital Tomás Uribe Uribe, con el fin que se aplace y re programe la diligencia de pruebas programada para el 16 de noviembre de 2021, a las 10:00 a.m., por presentar problemas de salud; por ser procedente, se accederá a la misma. En tal virtud, se fijará nueva fecha y hora para la celebración de la mentada diligencia.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca,

DISPONE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas señalada para el 16 de noviembre de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: FIJAR COMO NUEVA FECHA para la celebración de la audiencia de pruebas, el día 18 de julio de 2022 a las 10:30 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JRO

Firmado Por:

**Laura Cristina Tabares Gil
Juez
Juzgado Administrativo
001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91cd946a9568c2551a8f300d14407bfd3a3edf0179d7678958a2619109644c4**
Documento generado en 12/11/2021 01:30:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>